

2021

INFORME

ANUAL



FISCALÍA
EUROPEA



Informe anual de 2021 de la Fiscalía Europea

Luxemburgo: Fiscalía Europea, 2022

© Fiscalía Europea, 2022

Se autoriza la reproducción siempre y cuando se mencione la fuente.

Para la utilización o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Fiscalía Europea, es posible que sea necesario solicitar autorización directamente a los titulares de los derechos en cuestión. La Fiscalía Europea no es titular de los derechos de autor en relación con los elementos siguientes:

pp. 7, 9–10, 12–57 (iconos, mapas), 63, 65, 69, 70, 73–75, 79, 81, 83–87, 91: © Adobe Stock; p. 62 (*esquina superior izquierda*): ©Kriminalpolizei mit Zentralaufgaben (KPIZ) des Polizeipräsidiums Oberbayern Nord; p. 62 (*esquina superior derecha*): © Guardia di Finanza Napoli; p. 62 (*esquina inferior izquierda*): © Zollfahndungsamt Hannover; p. 62 (*esquina inferior derecha*): © Guardia di Finanza Trieste; p. 82: © Comisión Europea

PDF: ISBN: 978-92-95226-09-8 ISSN: 2443-6283 DOI: 10.2927/580025 KU-AA-22-001-ES-N

Versión impresa: ISBN: 978-92-95226-26-5 ISSN: 2443-6291 DOI: 10.2927/485465 KU-AA-22-001-ES-C



www.eppo.europa.eu

Índice

Prólogo	4
Lista de abreviaturas	6
Sección 1: Aspectos generales	7
Organización y funcionamiento	8
Sección 2: Actividad operativa	9
Resumen	10
Oficina central	12
Estados miembros	14
Tipologías identificadas en nuestros casos	58
Recuperación de ingresos producto de actividades delictivas	62
Sección 3: Actividad del Colegio	63
Sección 4: Actividad de las Salas Permanentes	65
Sección 5: Actividad de la Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio	69
Sección 6: Sistema de gestión de casos y TI	73
Sección 7: Recursos humanos y desarrollo del personal	75
Sección 8: Recursos financieros y su gestión	79
Sección 9: Transparencia y relaciones con el público en general y con la prensa	81
Sección 10: Actividad del Servicio Jurídico	83
Sección 11: Protección de datos.	85
Sección 12: Relaciones de la Fiscalía Europea con sus socios	87
Notas	92

INTRODUCCIÓN

El 4 de noviembre de 2019, cuando asumí efectivamente mis funciones como primera fiscal general europea, la Fiscalía Europea (FE) contaba con tres miembros en plantilla y se apoyaba en gran medida en un reducido grupo de trabajo integrado por funcionarios de la Comisión Europea y de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Nuestro presupuesto para 2020, el año en el que estaba previsto que iniciásemos nuestras operaciones, no nos hubiera permitido disponer sino de 24 trabajadores en la plantilla de la Fiscalía Europea, y abonar la remuneración de 32,25 fiscales europeos delegados: tal fue nuestro punto de partida.

En 2021, con un presupuesto fijado en 44,9 millones EUR, que nos facultaba para contar con 130 trabajadores en la plantilla de la Fiscalía Europea, así como para abonar la remuneración de hasta 140 fiscales europeos delegados, fue posible concebir al fin el inicio de las operaciones. No obstante, aún quedaba un largo camino por recorrer, en muy poco tiempo, con muy escasos recursos humanos, y con una dedicación y una motivación extremas.

El Consejo de la Unión Europea procedió al nombramiento de 22 fiscales europeos, el 27 de julio de 2020. El Colegio de la Fiscalía Europea quedó constituido el 28 de septiembre de 2020. Su foco de actividad inicial se centraba en la adopción de todas las decisiones que permitiesen a la Fiscalía Europea ser operativa lo antes posible y llevar a cabo funciones administrativas, al menos a un nivel básico. A este respecto, se adoptaron dos decisiones de capital importancia: la aprobación de las condiciones de empleo de los fiscales europeos delegados¹, lo que permitió la puesta en marcha de los procedimientos de selección de los candidatos en los Estados miembros participantes, y la aprobación del Reglamento interno², por el cual se organizaba el trabajo de la Fiscalía Europea.

El otro requisito previo era el desarrollo rápido y la correcta puesta en funcionamiento del sistema de gestión de casos. Este fue un logro extraordinario de un excelente equipo de proyectos, solo establecido en marzo de 2020.

También necesitábamos contar con fiscales europeos delegados en todos los Estados miembros participantes, no solo nombrados, sino también dispuestos a trabajar para la Fiscalía Europea. No fue fácil convencer a algunos Estados miembros de que los fiscales europeos



delegados tendrían que trabajar a tiempo completo para la Fiscalía Europea si lo que se pretendía era alcanzar el máximo nivel de independencia judicial y de eficiencia.

Los Estados miembros participantes tendrían que llevar a cabo no solo amplias y complejas adaptaciones legislativas, sino también despliegues organizativos y financieros significativos que nos permitiesen operar. El presupuesto de la Fiscalía Europea no representa sino una parte de los costes totales de la Fiscalía. Las autoridades nacionales se hacen cargo de la mayor parte de los costes de nuestras oficinas descentralizadas, a la vez que Luxemburgo nos facilitó también, a título gratuito, el edificio que ocupa nuestra oficina central.

Por último, necesitábamos seleccionar, contratar, incorporar y formar al personal de la oficina en su conjunto, básicamente en unos pocos meses, antes de que todos se pusiesen inmediatamente manos a la obra. Todo ello en el contexto específico del mercado laboral, altamente competitivo, de Luxemburgo, sumado a la pandemia de COVID-19.

Tras llevar a cabo todo esto, y mucho más, iniciamos nuestras operaciones el 1 de junio de 2021.

Un dato para la historia: cuando tomamos la decisión de declarar a la Comisión Europea que estábamos listos para comenzar, Eslovenia aún carecía de fiscales europeos delegados. En ese momento se hizo evidente que, a imagen y semejanza de la zona del euro, habíamos creado una «zona de la Fiscalía Europea», y que dentro de la misma existían brechas cuyas consecuencias podían ser de gran calado.

Quedó claramente de manifiesto que toda interferencia con nuestras actividades en un determinado Estado miembro participante no solo afecta a las investigaciones de la Fiscalía Europea en dicho Estado miembro, sino también a todas las investigaciones transfronterizas emprendidas por la Fiscalía Europea en otros Estados miembros participantes en las que esté implicado ese Estado miembro.

Somos una parte sistémica de la arquitectura global que la UE ha edificado para proteger sus intereses financieros. Cubrimos ambas caras de la moneda: tanto los ingresos como los gastos. Si algo nos impide el ejercicio de nuestras competencias, la protección del presupuesto de la UE queda comprometido. Esta nueva realidad también se refleja en el papel otorgado a la Fiscalía Europea en el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 de 16 de diciembre de 2020 sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión.

Durante los primeros siete meses de operaciones, procesamos 2 832 denuncias de delitos y abrimos 576 investigaciones. Al final del ejercicio, teníamos 515 investigaciones en curso, equivalentes a daños y perjuicios estimados por valor de unos 5 400 millones EUR. Desde el momento en que la Fiscalía Europea solicitó la incautación de 154,3 millones EUR y se concedió la incautación de 147 millones EUR, toda duda respecto a nuestro valor añadido quedó despejada.

Lo que es más importante, los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad de toda la UE empezaron a descubrir las mejoras, en términos de rapidez, eficiencia e información, que puede reportar la colaboración con la Fiscalía Europea, en comparación con las modalidades de asistencia judicial mutua y los métodos de coordinación transfronteriza tradicionales.

El año próximo, podremos intensificar nuestra cooperación con todas las autoridades pertinentes, tanto a escala nacional como a escala europea. Nuestro mensaje es sencillo: mejorar el nivel de protección de los intereses financieros de la UE empieza por incrementar el nivel de detección del fraude en la UE. Las diferencias entre Estados miembros a este respecto han sido significativas durante mucho tiempo; además, cuento con la contribución de la OLAF a lo que, claramente, debe ser un esfuerzo conjunto.

No cabe duda de que el inicio de las operaciones de la Fiscalía Europea lleva aparejados numerosos cambios, no solo en los Estados miembros participantes, sino también en las instituciones, los órganos y los organismos de la Unión.

Llevará tiempo lograr que cada persona conozca con exactitud sus propias funciones, responsabilidades y facultades y ajuste sus expectativas, así como resolver los numerosos problemas técnicos. Conjuntamente, estamos detectando las carencias y analizando todos los desafíos que se van planteando.

Nuestros objetivos operativos siguen siendo:

- Mejorar los índices generales de investigación de delitos contra los intereses financieros de la UE, especialmente en lo que atañe a las investigaciones transfronterizas que tengan como objeto los grupos de delincuencia organizada;
- Mejorar la recuperación de activos ilícitos obtenidos mediante delitos contra los intereses financieros de la UE.

La Fiscalía Europea seguirá reforzando su capacidad para llevar a cabo investigaciones y procesos judiciales independientes, imparciales y cualitativamente valiosos con el fin de lograr índices elevados de éxito ante los tribunales, respetando al mismo tiempo todos los derechos fundamentales consagrados en la Carta.

La Fiscalía Europea seguirá desarrollando una capacidad operativa adecuada a nivel central, a fin de apoyar y complementar las medidas de recuperación de activos y las investigaciones financieras llevadas a cabo por los fiscales europeos delegados a nivel nacional.

La Fiscalía Europea proseguirá sus esfuerzos por establecer relaciones sólidas con los Estados miembros no participantes, así como con las autoridades pertinentes de países terceros que resulten de particular interés a efectos de la investigación y el enjuiciamiento de casos transfronterizos comprendidos dentro de su ámbito de competencia, además de a efectos de la reparación de daños y perjuicios.

La Fiscalía Europea continuará reforzando su marco administrativo y estabilizando las condiciones de trabajo y las perspectivas profesionales de su personal.

Por último, la Fiscalía Europea seguirá analizando la experiencia acumulada, en particular para detectar cualquier problema que pueda dificultar el cumplimiento de su misión y que pueda ser necesario abordar mediante modificaciones legislativas, ya sea a nivel nacional o europeo.

Laura Kövesi,
Fiscal general europea

LISTA DE ABREVIATURAS

Estados miembros de la UE

AT	Austria
BE	Bélgica
BG	Bulgaria
HR	Croacia
CY	Chipre
CZ	Chequia
DK	Dinamarca
EE	Estonia
FI	Finlandia
FR	Francia
DE	Alemania
EL	Grecia
HU	Hungría
IE	Irlanda
IT	Italia
LV	Letonia
LT	Lituania
LU	Luxemburgo
MT	Malta
NL	Países Bajos
PL	Polonia
PT	Portugal
RO	Rumanía
SK	Eslovaquia
SI	Eslovenia
ES	España
SE	Suecia

Otros

AN:	Autoridad nacional
ANC:	Autoridad nacional competente
EM:	Estado Miembro
FE:	Fiscal europeo
FED:	Fiscal europeo delegado
FEDAN:	Fiscal europeo delegado asistente nacional
IVA:	Impuesto sobre el valor añadido
IFED:	Informe de la Fiscalía Europea sobre la delincuencia
IOO:	Instituciones, órganos y organismos
OLAF:	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
PIF:	Protección de los intereses financieros (<i>Protection des intérêts financiers</i>)
SP:	Salas Permanentes [de la Fiscalía Europea]
SGC:	Sistema de gestión de casos



1

Aspectos generales

Organización y funcionamiento

La función que tiene atribuida la Fiscalía Europea (EPPO) es mejorar el nivel de protección de los intereses financieros de la Unión Europea (UE). Nos encargamos de investigar los fraudes que implican fondos de la UE por valor superior a los 10 000 EUR y los fraudes transfronterizos relativos al impuesto sobre el valor añadido (IVA) que supongan daños y perjuicios por un importe superior a los 10 millones EUR. Cualquier fraude de este tipo que se hubiera cometido en los Estados miembros participantes a partir de noviembre de 2017 está comprendido dentro de nuestra competencia jurisdiccional.

Somos independientes de los Gobiernos nacionales, de la Comisión Europea y de las demás instituciones, órganos y organismos de la UE. Junto con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Fiscalía Europea representa el pilar de acceso a la justicia de la UE. Hablamos y actuamos en nombre de los intereses públicos de la UE.

Operamos como una oficina única, con una estructura descentralizada. Además de la sede central en Luxemburgo, la Fiscalía Europea cuenta con 35 oficinas distribuidas por los Estados miembros participantes. En la práctica, 22 fiscales europeos y la fiscal general europea en Luxemburgo se encargan de supervisar las investigaciones iniciadas por los fiscales europeos delegados en los Estados miembros participantes. En la primera fase de nuestro despliegue operativo, nuestra intención es proceder al nombramiento de 140 fiscales europeos delegados. En 2021 estaban en activo 94.

Los fiscales europeos delegados, integrados en cada uno de los sistemas judiciales nacionales, mantienen su independencia respecto de los Gobiernos nacionales y las autoridades judiciales nacionales. Deben tener, como mínimo, las mismas competencias y condiciones de trabajo que los fiscales nacionales. Solo pueden recibir instrucciones, en relación con sus tareas operativas, de la sede central de la Fiscalía Europea, ya sea a través del Colegio de la Fiscalía Europea (el cual se encarga de definir la política de enjuiciamiento general y el marco

general de su trabajo) o de una de las 15 Salas Permanentes (encargadas de tomar las decisiones fundamentales dentro de cada investigación).

Los fiscales europeos delegados, que son miembros activos del sistema judicial de sus respectivos países, investigan y emprenden acciones judiciales con arreglo a la legislación penal y de enjuiciamiento penal a nivel nacional. Llevan sus casos a juicio ante los tribunales nacionales. Operamos con arreglo a 22 regímenes procesales penales diferentes. Empleamos diferentes equipos, tecnologías, métodos de trabajo e idiomas, algo que todavía no se había intentado hasta la fecha.

Somos una fiscalía especializada investida de competencia reglada: esto significa que nuestros facultados de investigación trascienden más allá de unos pocos casos significativos. En los casos sujetos a nuestra competencia, las autoridades nacionales tienen la obligación legal de no interferir y permitir que la Fiscalía Europea desarrolle su trabajo.

La Fiscalía Europea no constituye un complemento o un estrato adicional destinado a mejorar la coordinación de las autoridades nacionales: en tanto que organismo de la UE integrado en los sistemas judiciales nacionales, somos un elemento sistémico del Estado de derecho en la UE. Por este motivo, los cambios que afecten al sistema judicial de un Estado miembro participante también afectan directamente a la Fiscalía Europea. Los cambios que afecten a la independencia o eficiencia de la Fiscalía Europea en alguno de los Estados miembros participantes tienen un efecto directo sobre toda la zona de la Fiscalía Europea. La falta de cooperación con la Fiscalía Europea por parte de Estados miembros no participantes comporta un efecto directo en el nivel global de protección de los intereses financieros de la UE. En virtud del considerando 16 del Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 de 16 de diciembre de 2020 sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión, la Fiscalía Europea debe informar de dichos cambios a la Comisión Europea.



2

Actividad operativa

RESUMEN

En todos los Estados miembros participantes, nuestros fiscales tienen las mismas prioridades y llevan a la práctica la misma política de fiscalización, conforme a lo establecido por el Colegio de la Fiscalía Europea. Nos centramos en investigaciones transfronterizas complejas sobre delitos económicos y financieros sofisticados, en particular en aquellos casos en los que intervienen formas graves de delincuencia organizada. Nuestro principal objetivo es ayudar a los Estados miembros a recuperar los daños sufridos.

La Fiscalía Europea inició sus operaciones el 1 de junio de 2021. En siete meses, procesamos una buena parte de los casos iniciados por las autoridades nacionales que se habían ido acumulando antes de que diésemos inicio a nuestras operaciones, además de todas las investigaciones acumuladas de la OLAF, y tramitamos todas las nuevas denuncias de sospechas de fraude procedentes de todas las fuentes posibles. En total, hemos recibido 2 832 denuncias y abierto 576 investigaciones, en las que los daños y perjuicios provocados al presupuesto de la UE se han estimado en 5 400 millones EUR.

A 31 de diciembre de 2021, teníamos 515 investigaciones en curso.

- El 17,6 % de estas se refería a fraudes del IVA, equivalentes a daños y perjuicios por un valor estimado de 2 500 millones EUR.
- El 27,5 % de las investigaciones tenía carácter transfronterizo (actos cometidos en el territorio de varios países o que ocasionaron daños a varios países).

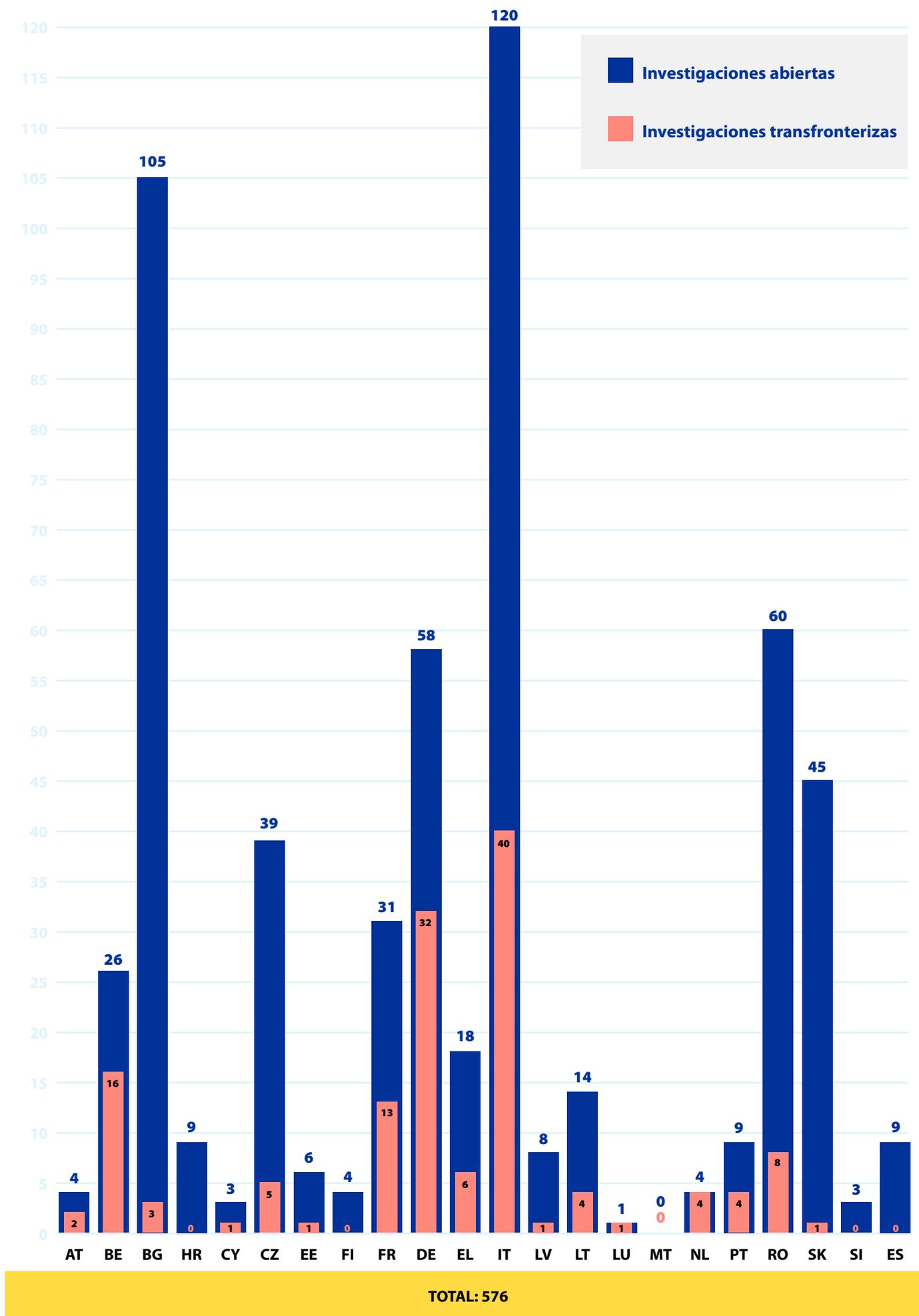
Tras siete meses de operaciones, ha quedado claro que el nivel de detección del fraude contra los intereses financieros de la UE está por debajo de un nivel óptimo y que varía considerablemente entre los distintos Estados miembros. Esto resulta particularmente evidente en lo que respecta a los ingresos dentro del presupuesto de la UE, siendo varios los Estados miembros que no han sido capaces de detectar ningún tipo de fraude grave con el IVA, además de haberse recibido un número sorprenden-



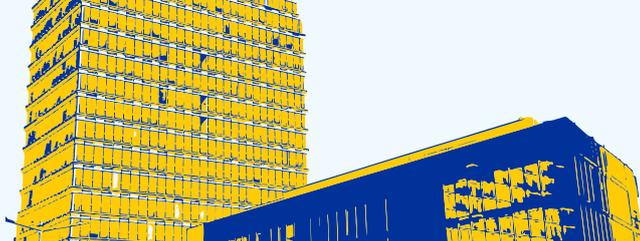
temente bajo de denuncias relativas a fraudes aduaneros.

Más allá de todas las posibles explicaciones objetivas, las discrepancias observadas apuntan a la necesidad de intensificar sistemáticamente los esfuerzos en este sentido, lo cual también significaría una recalibración coherente de la función que Europol, la OLAF y Eurojust pueden desempeñar en la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la UE.

Por último, los primeros siete meses de operaciones también han demostrado ampliamente que la Fiscalía Europea aporta una ventaja decisiva en materia de aplicación de la ley en las investigaciones transfronterizas. Al no tener que pasar por engorrosas formalidades de asistencia judicial mutua, la organización de búsquedas o detenciones coordinadas transfronterizas ha sido cuestión de semanas, en lugar de meses. El acceso sin precedentes a información operativa a través de su sistema de gestión de casos ha permitido a la Fiscalía Europea establecer vínculos entre distintas investigaciones (y, por consiguiente, acumularlas), con objeto de detectar más pruebas que proteger y activos que incautar. En los primeros siete meses, los fiscales europeos delegados se asignaron recíprocamente un total de 290 medidas de asistencia.



OFICINA CENTRAL



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	1351
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	190
Por parte de particulares	1282
De oficio	9
TOTAL	2832

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	298
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	278
TOTAL	576

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	84
Decisión de ejercer competencias	570
Decisión de no ejercer competencias	956
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	31

Casos archivados⁴

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	3
TOTAL	3



Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	5
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	3
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0
	Decomisos	22 000 EUR

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	313
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	110
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	132
	Fraude en los ingresos del IVA	173
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	30
	Corrupción	40
	Malversación	34
	Blanqueo de capitales	47
	Delito indisolublemente ligado	104
	Investigaciones transfronterizas	142

AUSTRIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	8
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	4
Por parte de particulares	0
De oficio	0
TOTAL	12

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	3
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	1
TOTAL	4

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	0
Decisión de ejercer competencias	4
Decisión de no ejercer competencias	8
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 2



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 2

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	3
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	2
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	0
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	0
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	0
	Investigaciones transfronterizas	2

BÉLGICA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	25
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	32
Por parte de particulares	1
De oficio	0
TOTAL	58

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	18
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	8
TOTAL	26

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	9
Decisión de ejercer competencias	27
Decisión de no ejercer competencias	22
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 2



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 2

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	7
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	5
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	8
	Fraude en los ingresos del IVA	4
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	1
	Malversación	5
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	1
	Investigaciones transfronterizas	16

BULGARIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	237
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	12
Por parte de particulares	17
De oficio	7
TOTAL	273

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	49
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	56
TOTAL	105

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	8
Decisión de ejercer competencias	104
Decisión de no ejercer competencias	161
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	3

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	1
TOTAL	1

Fiscales europeos delegados (activos): 7



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 5

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	77
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	26
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	3
	Fraude en los ingresos del IVA	1
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	1
	Corrupción	14
	Malversación	6
	Blanqueo de capitales	3
	Delito indisolublemente ligado	7
	Investigaciones transfronterizas	3

CROACIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	16
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	8
Por parte de particulares	4
De oficio	0
TOTAL	28

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	6
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	3
TOTAL	9

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	3
Decisión de ejercer competencias	9
Decisión de no ejercer competencias	16
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 2



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 1

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	4
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	3
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	0
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	7
	Malversación	2
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	0
	Delito transfronterizo con participación de terceros países	0

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	3
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	2
Por parte de particulares	0
De oficio	0
TOTAL	5

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	2
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	1
TOTAL	3

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	0
Decisión de ejercer competencias	3
Decisión de no ejercer competencias	2
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Fiscales europeos delegados (activos): 1

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 0

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	1
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	1
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	0
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	1
	Malversación	1
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	0
	Investigaciones transfronterizas	1



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	79
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	3
Por parte de particulares	1
De oficio	0
TOTAL	83

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	17
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	22
TOTAL	39

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	2
Decisión de ejercer competencias	39
Decisión de no ejercer competencias	42
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	3

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	1
TOTAL	1

Fiscales europeos delegados (activos): 7



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 4

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	22
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	7
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	12
	Fraude en los ingresos del IVA	5
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	2
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	2
	Delito indisolublemente ligado	0
	Investigaciones transfronterizas	5

ESTONIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	5
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	5
Por parte de particulares	0
De oficio	0
TOTAL	10

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	2
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	4
TOTAL	6

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	0
Decisión de ejercer competencias	6
Decisión de no ejercer competencias	4
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 2



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 0

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	7
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	0
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	0
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	0
	Malversación	1
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	0
	Investigaciones transfronterizas	1

FINLANDIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	5
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	0
Por parte de particulares	2
De oficio	0
TOTAL	7

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	0
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	4
TOTAL	4

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	0
Decisión de ejercer competencias	4
Decisión de no ejercer competencias	3
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 1



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 1

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	2
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	0
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	2
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	0
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	0
	Investigaciones transfronterizas	0

FRANCIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	25
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	19
Por parte de particulares	4
De oficio	0
TOTAL	48

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	29
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	2
TOTAL	31

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	2
Decisión de ejercer competencias	31
Decisión de no ejercer competencias	15
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 4



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 5

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	14
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	1
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	14
	Fraude en los ingresos del IVA	3
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	0
	Malversación	4
	Blanqueo de capitales	4
	Delito indisolublemente ligado	1
	Investigaciones transfronterizas	13

ALEMANIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	82
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	8
Por parte de particulares	3
De oficio	0
TOTAL	93

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	17
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	41
TOTAL	58

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	1
Decisión de ejercer competencias	56
Decisión de no ejercer competencias	36
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	1

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 11



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 7

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	2
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	13
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	2
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	16
	Fraude en los ingresos del IVA	105
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	8
	Corrupción	0
	Malversación	1
	Blanqueo de capitales	28
	Delito indisolublemente ligado	2
	Investigaciones transfronterizas	32

GRECIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	17
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	22
Por parte de particulares	0
De oficio	0
TOTAL	39

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	10
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	8
TOTAL	18

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	1
Decisión de ejercer competencias	17
Decisión de no ejercer competencias	21
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 5



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 4

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	12
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	3
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	2
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	3
	Malversación	2
	Blanqueo de capitales	1
	Delito indisolublemente ligado	2
	Investigaciones transfronterizas	6



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	240
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	19
Por parte de particulares	3
De oficio	0
TOTAL	262

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	66
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	54
TOTAL	120

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	9
Decisión de ejercer competencias	119
Decisión de no ejercer competencias	134
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	10

Fiscales europeos delegados (activos): 15



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 40

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	1
TOTAL	1

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	1
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	60
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	9
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	57
	Fraude en los ingresos del IVA	47
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	5
	Corrupción	5
	Malversación	3
	Blanqueo de capitales	3
	Delito indisolublemente ligado	34
	Investigaciones transfronterizas	40

LETONIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	43
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	5
Por parte de particulares	1
De oficio	0
TOTAL	49

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	5
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	3
TOTAL	8

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	1
Decisión de ejercer competencias	8
Decisión de no ejercer competencias	40
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 4



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 2

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	22 000 EUR

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	2
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	6
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	0
	Fraude en los ingresos del IVA	1
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	0
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	1
	Investigaciones transfronterizas	1

LITUANIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	25
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	3
Por parte de particulares	1
De oficio	0
TOTAL	29

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	2
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	12
TOTAL	14

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	0
Decisión de ejercer competencias	13
Decisión de no ejercer competencias	16
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos archivados⁵

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 3



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 2

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	1
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	4
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	3
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	6
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	8
	Corrupción	2
	Malversación	1
	Blanqueo de capitales	1
	Delito indisolublemente ligado	19
	Investigaciones transfronterizas	4

LUXEMBURGO



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	3
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	4
Por parte de particulares	0
De oficio	1
TOTAL	8

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	1
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	0
TOTAL	1

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	4
Decisión de ejercer competencias	1
Decisión de no ejercer competencias	3
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0



Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	1
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	0
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	0
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	0
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	1
	Investigaciones transfronterizas	1

DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	2
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	0
Por parte de particulares	2
De oficio	1
TOTAL	5

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	0
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	0
TOTAL	0

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	3
Decisión de ejercer competencias	0
Decisión de no ejercer competencias	2
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Fiscales europeos delegados (activos): 2

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 1

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	0
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	0
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	0
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	0
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	0
	Investigaciones transfronterizas	0

PAÍSES BAJOS



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	8
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	2
Por parte de particulares	0
De oficio	0
TOTAL	10

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	4
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	0
TOTAL	4

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	0
Decisión de ejercer competencias	4
Decisión de no ejercer competencias	6
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Fiscales europeos delegados (activos): 2

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0



Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	1
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	3
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	1
	Fraude en los ingresos del IVA	2
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	1
	Corrupción	0
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	0
	Investigaciones transfronterizas	4

PORTUGAL



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	36
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	6
Por parte de particulares	4
De oficio	0
TOTAL	46

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	1
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	8
TOTAL	9

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	1
Decisión de ejercer competencias	9
Decisión de no ejercer competencias	36
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Fiscales europeos delegados (activos): 4

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 4

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	1
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	3
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	3
	Fraude en los ingresos del IVA	1
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	0
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	2
	Delito indisolublemente ligado	0
	Investigaciones transfronterizas	4

RUMANÍA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	336
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	7
Por parte de particulares	10
De oficio	0
TOTAL	353

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	26
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	34
TOTAL	60

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	2
Decisión de ejercer competencias	60
Decisión de no ejercer competencias	291
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	13

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0



Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	43
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	25
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	1
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	3
	Corrupción	5
	Malversación	5
	Blanqueo de capitales	2
	Delito indisolublemente ligado	12
	Investigaciones transfronterizas	8

ESLOVAQUIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	77
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	11
Por parte de particulares	3
De oficio	0
TOTAL	91

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	34
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	11
TOTAL	45

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	9
Decisión de ejercer competencias	44
Decisión de no ejercer competencias	38
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	1

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0



Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	2
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	1
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	1
	Absoluciones	0
	Decomisos	0

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	30
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	8
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	5
	Fraude en los ingresos del IVA	2
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	3
	Corrupción	0
	Malversación	3
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	21
	Investigaciones transfronterizas	1

ESLOVENIA



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	20
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	1
Por parte de particulares	0
De oficio	0
TOTAL	21

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	0
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	3
TOTAL	3

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	0
Decisión de ejercer competencias	3
Decisión de no ejercer competencias	18
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 2



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 3

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	2
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	0
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	1
	Fraude en los ingresos del IVA	0
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	0
	Corrupción	0
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	0
	Delito indisolublemente ligado	1
	Investigaciones transfronterizas	0



DATOS VÁLIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividad operativa



Denuncias/reclamaciones recibidas

Por parte de las autoridades nacionales	59
Por parte de las instituciones, órganos, organismos y agencias de la UE	17
Por parte de particulares	4
De oficio	0
TOTAL	80

Investigaciones abiertas

Inicio de investigaciones (nuevo caso)	6
Avocación de investigaciones (caso antiguo)	3
TOTAL	9

Ejercicio de competencias

Decisión pendiente	29
Decisión de ejercer competencias	9
Decisión de no ejercer competencias	42
Remisión a autoridades nacionales (en caso de haberse ejercido las competencias)	0

Casos desestimados

Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme	0
Falta de pruebas pertinentes	0
TOTAL	0

Fiscales europeos delegados (activos): 5



Fiscales europeos delegados asistentes nacionales: 4

Actividad judicial en casos penales

	Casos pendientes en fase de juicio oral	0
	Casos en los que se aplicaron procedimientos judiciales simplificados	0
	Número de resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de recursos contra resoluciones dictadas en primera instancia	0
	Número de casos pendientes en fase de recurso	0
	Número de resoluciones judiciales firmes	0
	Número de recursos judiciales extraordinarios contra resoluciones judiciales	0
	Condenas	0
	Absoluciones	0
	Decomisos	n/d

Tipologías identificadas en casos de la Fiscalía Europea

Número de delitos investigados, desglosados por tipo

	Fraude en los gastos no relativos a contratación pública	7
	Fraude en los gastos relativos a contratación pública	3
	Fraude en los ingresos no relativos al IVA	1
	Fraude en los ingresos del IVA	2
	Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros	1
	Corrupción	0
	Malversación	0
	Blanqueo de capitales	1
	Delito indisolublemente ligado	2
	Investigaciones transfronterizas	0

Tipologías identificadas en nuestros casos

Delitos investigados

Fraude en los gastos no relativos a contratación pública

313



Fraude en los gastos relativos a contratación pública

110



Fraude en los ingresos no relativos al IVA

132



Fraude en los ingresos del IVA

173



Participación en una organización delictiva que opera contra la protección de los intereses financieros

30



Corrupción

40



Malversación

34



Blanqueo de capitales

47



Delito indisolublemente ligado

104



Fraude en los gastos no relativos a contratación pública

El 31,8 % de las investigaciones de la Fiscalía Europea se refiere a sospechas de fraudes no relacionados con la contratación pública en forma de uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la malversación o la retención infundada de fondos o activos del presupuesto de la Unión o de presupuestos administrados por la Unión, o en su nombre,

Este tipo de fraude se localiza principalmente en subsidios y pagos directos destinados a la agricultura, desarrollo rural, programas de desarrollo marítimo y pesquero, infraestructuras, programas de desarrollo de recursos humanos, fondos de recuperación relacionados con el COVID-19, servicios de formación, construcción, investigación e innovación, desarrollo de infraestructuras locales, servicios asistenciales, integración de jóvenes y desempleados en el mercado laboral, infraestructuras hidráulicas y apoyo a pequeñas y medianas empresas (PYME).

En el caso de los subsidios a la agricultura en particular, la Fiscalía Europea está investigando fraudes basados en

declaraciones falsas, inexactas o incompletas, declaraciones falsas en relación con las dimensiones del terreno cultivado o la cantidad de cabezas de ganado («ganado fantasma»), así como la actividad de grupos delictivos que presentan documentación falsa de explotaciones agrícolas ficticias de todo tipo.

Modus operandi relativo a este tipo de delito:

- La presentación de información falsa en relación con los criterios de admisibilidad, la manipulación intencionada de estados financieros, abultar costes adicionales, las declaraciones falsas en relación con el pago de expertos o subcontratistas;
- La solicitud de reembolso de servicios de los que no se disfrutó, ya sea total o parcialmente, específicamente en el sector educativo y de los servicios asistenciales;
- Las propuestas de proyectos ficticios, incluida la información inexacta acerca de la ejecución y los requisitos específicos de los proyectos.

Fraude en los gastos relativos a contratación pública

El 11,2 % de las investigaciones de la Fiscalía Europea se centra en las sospechas de fraude en los gastos relativos a contratación pública, por lo general mediante el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos. La falsificación de documentos es un delito inextricablemente vinculado.

Este tipo de fraude se da principalmente en los subsidios destinados a la construcción, la gestión de residuos e infraestructuras de aguas residuales y los programas de desarrollo tecnológico (residuos verdes, reciclaje) y de recursos humanos.

Modus operandi relativo a este tipo de delito:

- Presentación de declaraciones falsas en convocatorias de licitaciones públicas, indicando fraudulentamente que el sospechoso cumple los requisitos de la licitación;
- Procedimientos de licitación colusorios, especificaciones amañadas, manipulación de ofertas de licitación o conflictos de intereses con el fin de adjudicar la licitación a un operador económico específico;
- Escisión intencionada de la licitación por parte de la autoridad de gestión en distintos procedimientos, para permitir a los mismos beneficiarios eludir la evaluación de la Comisión Europea;
- Presentación de información falsa en relación con los criterios de admisibilidad, colusión con funcionarios públicos para simular procedimientos de adjudicación, sobreestimación de los costes para su reembolso por parte de la UE;
- Presentación de documentación falsa en relación con el origen de los bienes objeto de licitación, en el caso de que los productos no hayan sido producidos por el licitador sino que procedan de países que abaraten su elaboración y que no cumplan los requisitos para optar a la financiación de la UE.

Fraude en los ingresos en concepto del IVA

El 17,6 % de las investigaciones de la Fiscalía Europea se refiere a las formas más graves de fraude en el IVA, en particular al fraude en cascada, al fraude en el IVA a través de operadores desaparecidos y al fraude en el IVA cometido en el marco de una organización delictiva.

Este tipo de fraude se constata principalmente en los sectores de la automoción, los dispositivos electrónicos, las prendas de confección y la mercadería. En estos tipos de fraudes pueden estar implicadas decenas o cientos de empresas operantes en varios países, ya sea como sociedades intermediarias, agentes u operadores desaparecidos.

Modus operandi relativo a este tipo de delito:

- Fraude en cascada cometido por grupos de delincuencia organizada a través de operadores desaparecidos que actúan en varios Estados miembros. Este tipo de fraude suele estar vinculado al blanqueo de capitales que implica las propiedades derivadas del sistema de fraude del IVA;
- Abuso del régimen aduanero 42, de manera que las mercancías se presentan a efectos del pago de los

derechos de aduanas pero quedan exentas del pago del IVA a la importación en la frontera, asumiéndose que el IVA será pagado en el Estado miembro en el que se venderán efectivamente las mercancías;

- Declaración falseada de origen de las mercancías importadas desde un país tercero, con el fin de evadir derechos antidumping;
- Uso de documentación sobre el IVA legítima para fines fraudulentos en el marco de un fraude en cascada, en el que están implicadas distintas empresas que actúan a modo de sociedades intermediarias, agentes u operadores desaparecidos en varios países;
- Fraude en el IVA cometido por particulares empleando el mecanismo de las empresas pantalla y las llamadas «fábricas de papel», que emiten facturas por operaciones inexistentes, en relación con la operación de introducción en la UE de mercancías producidas en países terceros. En uno de los casos de la Fiscalía Europea, se identificaron 32 «sociedades ficticias» (operadores desaparecidos) que operaban en varios Estados miembros.

Fraude en los ingresos no relativos al IVA

El 13,4 % de las investigaciones de la Fiscalía Europea se refiere a fraudes en los ingresos no relativos al IVA, en particular a fraudes de los derechos de aduanas y los derechos antidumping.

Este tipo de fraude se localiza en el comercio de una gran variedad de sectores de producción, como el tabaco, los productos electrónicos, las bicicletas, los productos de acero inoxidable, las piezas de recambio o las mercancías perecederas.

Modus operandi relativo a este tipo de delito:

- Presentación de declaraciones aduaneras inexactas y de facturas falsas con objeto de evadir derechos aduaneros (tabaco) y derechos antidumping, mediante infradeclaración del valor de las mercancías importadas, o la declaración de un productor o país de origen incorrecto;
- Declaraciones de derechos aduaneros de importación fraudulentas en relación con las operaciones de

montaje aplicadas a las mercancías importadas (montadas en un Estado miembro de la UE o un tercer país con piezas procedentes de China; por ej., bicicletas) con el fin de evadir derechos de aduana;

- Importación desde China de productos de acero inoxidable sin soldadura, declarando fraudulentamente que los productos fueron enviados a una planta de transformación en otro país tercero con el fin de inducir a considerar que el producto obtenido tenía un origen diferente. Declaración de operaciones de transformación nunca realizadas en esos casos y de tecnología de transformación inexistente;
- Importación de bicicletas eléctricas, respectivamente montadas con piezas de bicicletas, que se sometieron al pago de derechos antidumping mediante una declaración fraudulenta del origen de las mercancías;
- Se han dado varios casos relativos a la importación de mercancías sin el pago de las tasas de aduana, incumpliendo así las normas que protegen la unión aduanera de la UE.

Casos de corrupción

El 4 % de las investigaciones de la Fiscalía Europea se refiere a casos de corrupción activa y pasiva de funcionarios públicos.

Modus operandi relativo a este tipo de delito:

- Soborno de funcionarios encargados de proyectos a cambio de la adjudicación de fondos de la UE a empresas específicas, o de la aprobación de sobrecostes adicionales exagerados, no ajustados a los requisitos de financiación, en la ejecución de los proyectos;
- Adjudicación, por parte de funcionarios públicos, de fondos de la UE a empresas específicas y aprobación del pago de un sobreprecio exagerado, considerablemente superior al valor real del sistema informático contratado;
- Petición y recepción de sobornos, por parte de funcionarios públicos de alto nivel encargados de gestionar la división antifraude de una agencia encargada de la gestión de fondos de la UE en el campo de la agricultura, a cambio del incumplimiento de sus obligaciones.

Recuperación de los ingresos derivados de actividades delictivas

En los primeros siete meses de operaciones, se llevaron a cabo 81 acciones de recuperación en 12 de los Estados miembros participantes (Italia, Bélgica, Alemania, Rumanía, Chequia, Croacia, Finlandia, Letonia, Luxemburgo, España, Lituania y Portugal). En total, el valor de las incautaciones solicitadas por la Fiscalía Europea superó los 154 millones EUR, mientras que el valor de las concedidas superó los 147 millones EUR, lo que triplica el presupuesto de la Fiscalía Europea en 2021.

La incautación concreta de mayor valor consistió en la de instrumentos monetarios por un importe de 7 millones EUR. En 4 casos, se recuperó un total de más de 7 millones EUR antes de juicio. En dos casos, se solicitó un decomiso ampliado, con el fin de bloquear activos en relación con los cuales los delincuentes habían adoptado medidas

cautelares para evitar que fuesen decomisados. La Fiscalía Europea hizo un amplio uso de decomisos por un valor equivalente a fin de permitir la recuperación de fondos. Asimismo, la Fiscalía Europea realizó varias peticiones de decomiso con la intención de garantizar posibles procedimientos civiles.

Los principales activos incautados fueron cuentas bancarias, seguidos de bienes inmobiliarios, vehículos, embarcaciones a motor y acciones, efectivo y artículos de lujo. Los productos delictivos fueron incautados y retirados del mercado, privando eficazmente a los delincuentes de los beneficios de sus actividades ilícitas. Entre ellos se incluye el tráfico ilícito de tabaco por un valor estimado de mercado de 17 millones EUR y productos alimenticios por un valor estimado de mercado de 12 millones EUR.





3

Actividad del Colegio

Actividad del Colegio

El Colegio de la Fiscalía Europea es responsable de la supervisión general de sus actividades, de tomar decisiones sobre cuestiones estratégicas y de los asuntos generales derivados de los distintos casos, en particular con vistas a garantizar la coherencia, la eficiencia y la integridad de la política de fiscalización de la Fiscalía en todos los Estados miembros participantes.

En 2021, el Colegio de la Fiscalía Europea se reunió en 34 ocasiones y adoptó 125 decisiones⁶.

Estableció normas detalladas para sus actividades operativas con objeto de garantizar una aplicación uniforme de su política de fiscalización: las directrices operativas para las investigaciones; los criterios para la avocación de casos pendientes relativos a delitos incluidos en el ámbito de competencia de la Fiscalía Europea y cometidos a partir del 20 de noviembre de 2017; los criterios para la no avocación de casos por los fiscales europeos delegados y los criterios para la remisión de casos a las autoridades nacionales competentes; así como el procedimiento operativo para tramitar denuncias de delitos presentadas por particulares⁷. El Colegio de la Fiscalía Europea también decidió constituir 15 Salas Permanentes, determinó su composición y reguló sus procedimientos⁸.

Una vez que la Fiscalía Europea pasó a ser operativa, el Colegio de la Fiscalía Europea modificó y complementó algunas decisiones basadas en las primeras lecciones

aprendidas, por ejemplo, en lo relativo a la asignación de los casos a las Salas Permanentes, la verificación de la información registrada para evaluar la competencia de la Fiscalía Europea y la reasignación de casos y las modificaciones introducidas en el sistema de gestión de casos⁹.

El Colegio de la Fiscalía Europea adoptó normas específicas para los fiscales europeos y los fiscales europeos delegados, por ejemplo, en relación con el ejercicio de evaluación o sus declaraciones de intereses, su Código Ético y normas disciplinarias¹⁰, complementando el Código de Buena Conducta Administrativa y el Código de Ética para los miembros del Colegio y los fiscales europeos delegados.

El Colegio de la Fiscalía Europea adoptó 42 decisiones relativas a cuestiones administrativas y financieras, como las normas de aplicación del Estatuto de los funcionarios, el Reglamento Financiero aplicable a la Fiscalía Europea o el marco de aprendizaje y desarrollo.

Como autoridad competente para los nombramientos, el Colegio de la Fiscalía Europea adoptó 56 decisiones relativas al nombramiento del director administrativo y del delegado de protección de datos, así como de los fiscales europeos delegados en 22 Estados miembros participantes.

Por último, el Colegio adoptó nueve acuerdos de colaboración con los IOO¹¹ y Estados miembros no participantes¹².

Compromiso solemne en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, septiembre de 2020





4

Actividad de las Salas Permanentes

Actividad de las Salas Permanentes

Las Salas Permanentes supervisan y dirigen las investigaciones y los procedimientos judiciales llevados a cabo por los fiscales europeos delegados, garantizan la coordinación de las investigaciones y procedimientos judiciales en casos transfronterizos y, mediante la aplicación de las decisiones adoptadas por el Colegio, garantizan la coherencia, eficiencia e integridad de la política de fiscalización de la Fiscalía Europea en todos los Estados miembros participantes.

Los casos se asignan aleatoriamente a las Salas Permanentes inmediatamente después de su registro. Cada una de las 15 Salas Permanentes está integrada por un presidente

y dos fiscales europeos, que son sus miembros permanentes. Además, el fiscal europeo que supervisa una investigación o procedimiento judicial en un caso particular participa en las deliberaciones y la toma de decisiones de la Sala Permanente en relación con ese caso particular.

Cada Sala Permanente cuenta con apoyo administrativo y jurídico con el fin de garantizar una supervisión adecuada y exhaustiva de cada una de las investigaciones.

Entre junio y diciembre de 2021, las Salas Permanentes celebraron 282 reuniones.

Número y tipo de decisiones de las Salas Permanentes

Registro y verificación

Decisiones por las cuales se instruye al fiscal europeo delegado para que ejerza las competencias de la Fiscalía Europea	Casos de avocación	17
	Casos de inicio	12
Acuerdos de no avocar un caso		445
Acuerdos de no iniciar una investigación		231
Decisiones tomadas con arreglo al art. 27, apartados 8 y 9, del Reglamento de la Fiscalía Europea ¹³		290
Decisiones de reabrir una investigación		0

Investigaciones

Instrucciones para los FED	1	
Decisiones acerca de la revisión de medidas de asistencia	0	
Decisiones de acumulación de casos (no nacionales)	2	
Decisiones de escisión de casos (no nacionales)	0	
Decisiones de las Salas Permanentes de reasignación a otro fiscal europeo delegado	en el mismo Estado miembro	0
	en otro Estado miembro	2
Peticiones aprobadas de medidas de investigación excepcionalmente costosas	0	

Conclusión de casos

Número de decisiones de conclusión del caso

Decisiones de emprender acciones penales ante un tribunal nacional	5	
Decisiones de aplicar un procedimiento penal simplificado (art. 22, apartado 2, letra c), del Reglamento interno)	3	
Decisiones de desestimar un caso	3	
Decisiones de las Salas Permanentes de remitir un caso	con arreglo al art. 34, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea ¹⁴	9
	con arreglo al art. 34, apartado 2, del Reglamento de la Fiscalía Europea ¹⁵	4
	con arreglo al art. 34, apartado 3, del Reglamento de la Fiscalía Europea ¹⁶	18
Número de casos en los que la autoridad nacional no aceptó el caso (art. 34, apartado 5, del Regl. de la Fiscalía Europea)	1	

Motivos para el archivo de casos con arreglo al art. 39, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea (art. 22, apartado 2, letra b), del Reglamento interno)

Motivos de la desestimación	Número de decisiones
Fallecimiento o liquidación	0
Enajenación mental	0
Amnistía	0
Inmunidad	0
Expiración del plazo de prescripción nacional para ejercer la acción penal	0
El caso ya ha sido resuelto con sentencia firme en relación con los mismos actos	0
Falta de pruebas pertinentes	3

Procedimiento judicial

Decisiones de las Salas Permanentes de presentar o mantener el recurso	0
Decisiones de las Salas Permanentes de retirar el recurso	0

Aspectos organizativos

Decisiones de las Salas Permanentes acerca de la petición del/de los fiscal(es) europeo(s) de realizar la investigación personalmente	0
Decisiones de las Salas Permanentes de reasignar el caso a otro FED del mismo Estado miembro en caso de conflicto de intereses	0
Número de casos reasignados a otra Sala Permanente	25



5

**Actividad de la Unidad
de Apoyo a Operaciones
y al Colegio**

Actividad de la Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio

La Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio presta apoyo a la actividad operativa de la Fiscalía Europea a lo largo de todo el ciclo de duración de un caso: desde el momento en que se comunica a la Fiscalía Europea la información sobre los posibles delitos, pasando por las fases de investigación y enjuiciamiento del caso, hasta que se adopta una decisión definitiva.

Más allá de su participación en investigaciones concretas de la Fiscalía Europea, la Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio también contribuye a una aplicación uniforme de la política de fiscalización mediante la normalización y el intercambio de las mejores prácticas, el desarrollo de políticas, la gestión de conocimientos, el desarrollo digital, la colaboración con las partes interesadas y las traducciones operativas. La unidad es responsable de obtener las herramientas necesarias para el trabajo de investigación de la Fiscalía Europea, con vistas a la

adquisición de software analítico profesional y a garantizar el acceso a bases de datos comerciales y públicas.

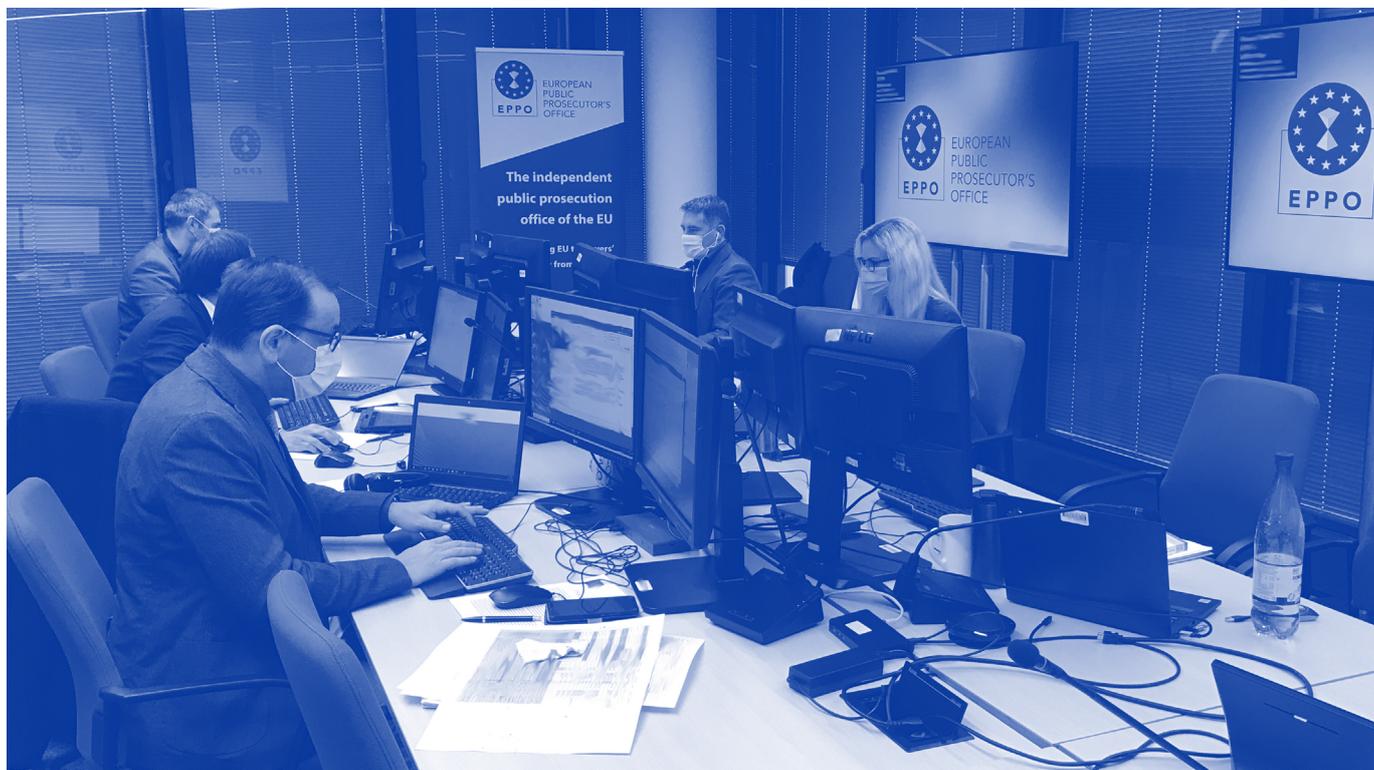
La unidad contribuyó a la creación de una estructura de denuncia, a la definición de los flujos de trabajo operativos y a la formación del personal pertinente en el uso del sistema de gestión de casos durante el periodo previo al inicio de las operaciones de la Fiscalía Europea, y garantizó la implementación técnica de los acuerdos de colaboración firmados entre la Fiscalía Europea, las autoridades nacionales pertinentes y diversos IOO.

Por último, la unidad ofrece apoyo jurídico y administrativo a las Salas Permanentes y al Colegio de la Fiscalía Europea, en particular mediante la organización y preparación de sus reuniones. Se asegura de que las deliberaciones y decisiones del Colegio de la Fiscalía Europea queden debidamente registradas y de que todas las decisiones aprobadas sean formalizadas y divulgadas.

Actualmente, la Unidad de Apoyo a Operaciones y al Colegio se compone de dos sectores:

- El sector de Registro y Verificación es responsable principalmente del tratamiento de la información denunciada a la Oficina con arreglo al artículo 24 del Reglamento de la Fiscalía Europea, de gestionar los aspectos operativos de la cooperación de la Fiscalía Europea con sus socios y de ofrecer apoyo a las investigaciones. El sector se divide en 4 equipos, con 22 oficinas de país especializadas, responsables del tratamiento de la información denunciada desde cada Estado miembro participante, y 2 oficinas especializadas responsables del tratamiento de la información denunciada por IOO y particulares.
- El sector de Recursos de Apoyo a los Fiscales Europeos es responsable de ofrecer apoyo jurídico y administrativo a las Salas Permanentes, de supervisar la uniformidad de las prácticas internas, de gestionar las traducciones necesarias habida cuenta de la naturaleza multilingüe de las operaciones de la Fiscalía Europea y de ofrecer asistencia en materia de secretaría al Colegio y a los fiscales europeos.





Tratamiento de información denunciada

Autoridades nacionales e IOO

En 2021, la Fiscalía Europea tramitó 1 351 denuncias de delitos procedentes de autoridades nacionales y 190 denuncias de delitos procedentes de IOO. Entre las fuentes de las denuncias están los 22 Estados miembros participantes, 4 IOO, 3 Estados miembros no participantes y terceros países.

Para el final del periodo de referencia, todos los casos acumulados denunciados a la Oficina por autoridades nacionales habían sido tramitados en los plazos previstos por el Reglamento de creación y el Reglamento interno de la Fiscalía Europea.

La comunicación de la información se realiza a través de una conexión segura directa (EPPOBox¹⁷) entre la oficina central y las oficinas de la Fiscalía Europea en los Estados miembros participantes, así como las autoridades informantes y los IOO.

Particulares y personas jurídicas

La Fiscalía Europea tramitó 1 282 reclamaciones de particulares, de las cuales 525 estaban duplicadas¹⁸. Registramos 720 reclamaciones únicas¹⁹. Se determinó que 70 de ellas entraban en el ámbito de competencia de la Fiscalía

Europea. El resto estaban manifiestamente fuera de nuestro ámbito de competencia, por lo que fueron remitidas a las autoridades nacionales o a las IOO de la UE, eliminadas/destruidas o devueltas al remitente. La mayoría de las reclamaciones procedía de Bulgaria (104), Rumanía (88), España (75), Alemania (68) y Croacia (59). La mayoría de reclamaciones que sentaron la base para una posible investigación procedía de Bulgaria (18), Rumanía (11) y Croacia (7).

La Fiscalía Europea también recibió 43 reclamaciones de particulares procedentes de Estados miembros no participantes —Hungria (28), Polonia (9) e Irlanda (6)— y 55 reclamaciones de ciudadanos de terceros países.

Apoyo especializado a las investigaciones de la Fiscalía Europea

En 2021, las limitaciones en cuanto a recursos humanos y presupuestarios permitieron a la Fiscalía Europea ofrecer apoyo en investigaciones especializadas a los fiscales europeos delegados y a los fiscales europeos únicamente en el marco de un proyecto piloto. Por tanto, nos centramos en unos pocos casos complejos en situaciones en las que no se disponía de recursos apropiados a nivel nacional o estos eran insuficientes.

La tabla siguiente indica los principales tipos de tareas que se llevaron a cabo en el marco del proyecto piloto.

Peticiónes de apoyo especializado	46
Ámbito de los casos	<ul style="list-style-type: none"> • Casos nacionales complejos; • Casos transfronterizos • Casos de fraude en cascada en el IVA; • Casos de alto nivel en los que estén implicados funcionarios de la UE; • Casos en los que estén implicadas personas que disfruten de inmunidad; casos de contratación pública, etc.
Ámbito delictivo (más frecuente)	<ul style="list-style-type: none"> • Fraude en los ingresos (relativos o no al IVA); • Fraude en los gastos (relativos o no a la contratación pública).
Tipo de tarea	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de las pruebas; • Preparación de un plan de investigación; • Participación en reuniones de coordinación y jornadas de acción, tanto en Luxemburgo como en otros países; • Participación en medidas de investigación <i>in situ</i>; • Apoyo a las fuerzas policiales nacionales en casos transfronterizos; • Recopilación de documentos; • Embargo o incautación de activos; • Análisis de información aduanera, fiscal y financiera; • Investigación y otras tareas en bases de datos públicas y comerciales.
Resultados del apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del material del caso; • Informe de investigación financiera; • Informe analítico; • Informe de evaluación; • Informe de inteligencia de fuentes abiertas (OSINT); • Tareas de traducción; • Apoyo jurídico; • Cálculo de daños y perjuicios; • Coordinación de investigaciones; • Recopilación de pruebas y otros.

6

Sistema de gestión de casos y TI

Sistema de gestión de casos y TI

El trabajo de la Fiscalía Europea se lleva a cabo en formato electrónico. En 2021, nos centramos en desarrollar el sistema de gestión de casos y en tenerlo preparado para el inicio de las operaciones.

Para todos los demás servicios informáticos, la Fiscalía Europea recurrió a la Comisión Europea.

Desarrollo del sistema de gestión de casos

El sistema de gestión de casos es un complejo conjunto de herramientas y aplicaciones que permite a los fiscales europeos, los fiscales europeos delegados y el personal designado de la Fiscalía Europea trabajar de conformidad con el Reglamento de creación y el Reglamento interno de la Fiscalía Europea. Permite la transferencia de casos de/a las autoridades nacionales, la recepción y tramitación de información procedente de otras fuentes (incluidos particulares), la traducción automática y el desarrollo de todos los flujos de trabajo relacionados con los casos.

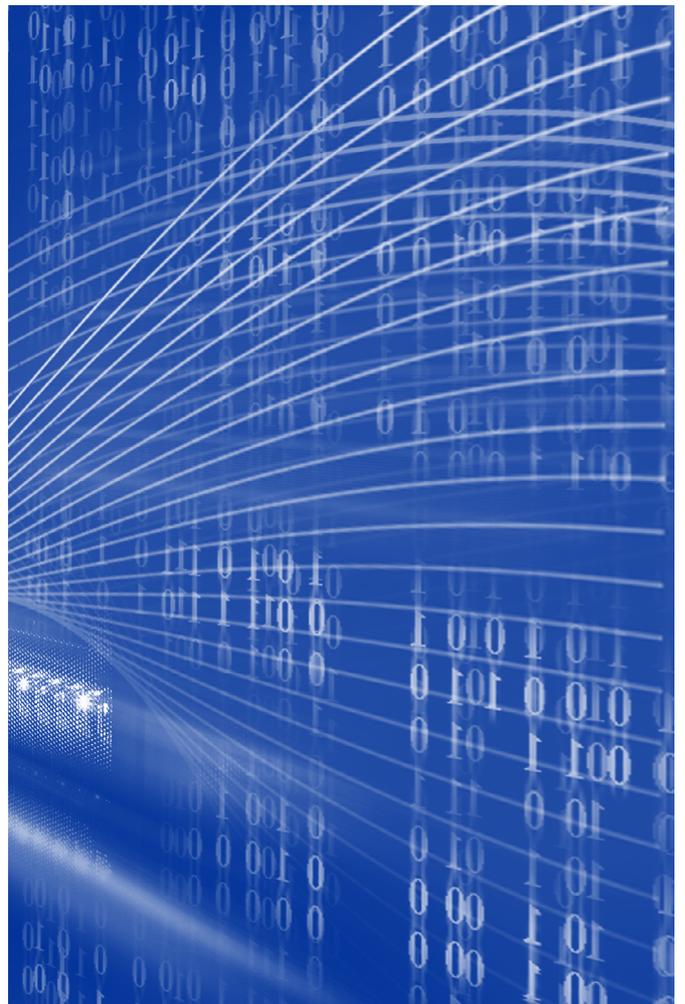
El sistema de gestión de casos permite a la Fiscalía Europea funcionar como un organismo unificado, poniendo los expedientes gestionados por los fiscales europeos delegados a disposición de la oficina central para el ejercicio de sus funciones de decisión, vigilancia, dirección y supervisión²⁰.

En 2020 se creó un equipo de proyectos con la misión de proporcionar los procesos, las herramientas informáticas y los sistemas necesarios para la gestión eficiente y segura de un caso de la Fiscalía Europea desde la transferencia de la información hasta el análisis, el almacenamiento y la remisión a las autoridades nacionales.

En marzo de 2021, se implementó la primera versión del sistema de gestión de casos en el entorno de producción de la Fiscalía Europea, en nuestro propio centro de datos. El sistema de gestión de casos se puso en marcha el 1 de junio de 2021. Posteriormente, entraron en funcionamiento dos importantes versiones, en agosto y diciembre de 2021. Asimismo, el sistema ha sido actualizado con

pequeños parches para adaptarlo a los requisitos de las obligaciones reglamentarias.

Además del sistema de gestión de casos, desarrollamos e implementamos varias herramientas informáticas con objeto de facilitar y apoyar las operaciones: una plataforma para la transferencia segura de información (EPPOBox); formularios de denuncia de delitos para la importación automática de información; una herramienta de intercambio de información con otras organizaciones judiciales como Eurojust, Europol y la OLAF; y el sistema eTranslation para la traducción automática de los casos registrados.





7

**Recursos humanos
y desarrollo del personal**

Recursos humanos y desarrollo del personal

Durante 2021, nos centramos en la contratación, incorporación y formación de personal. Además, el equipo de RR. HH. preparó la adopción por parte del Colegio de la Fiscalía Europea de la mayoría de las normas de aplicación del Estatuto de los funcionarios de la UE. Todas nuestras actividades se vieron afectadas por las excepcionales circunstancias de la pandemia de COVID-19 y las adaptaciones necesarias se revelaron particularmente difíciles para una organización tan joven.

Contratación de personal

Contratación de personal estatutario

A 31 de diciembre de 2021, la Fiscalía Europea había organizado 20 procedimientos de selección y había contratado e incorporado a 66 nuevos miembros del personal estatutario respecto a 2020, aumentando la plantilla de personal estatutario hasta un total de 122 empleados. Recibimos y tramitamos 1 246 solicitudes relativas

a procedimientos de selección de agentes temporales y 149 para la selección de agentes contractuales, las cuales condujeron a la celebración de 121 y 40 entrevistas, respectivamente.

Contratación de fiscales europeos delegados

Contratamos a 95 fiscales europeos delegados, llevándose a cabo el grueso de las actividades de incorporación y formación durante el periodo previo al inicio de las operaciones.

Con arreglo al artículo 96, apartado 6, del Reglamento de la Fiscalía Europea, los fiscales europeos delegados serán contratados en calidad de asesores especiales, y sus derechos en materia de cobertura de la seguridad social, fondos de pensiones y otros seguros deberán mantenerse con arreglo a sus respectivos regímenes nacionales. Esto ha dado pie a diversos problemas jurídicos y prácticos en cuanto a la organización de sus misiones, bajas y permisos, derechos financieros y obligaciones.

Plantilla de personal e índice de ocupación

RECURSOS HUMANOS	2021		
	Presupuesto autorizado	Cubiertos a 31/12/2021	Índice de ocupación (%)
Administradores (AT AD)	68	64	94 %
Auxiliares (AT AST)	23	23	100 %
Asistentes/secretarios (AT AST/SC)	4	4	100 %
Total agentes temporales (AT)	95	91	96 %
Agentes contractuales (AC)	35	31	87 %
TOTAL PERSONAL	130	122	94 %

Diversidad del personal

Personal estatutario por nacionalidad y sexo

Nacionalidad	Hombre	Mujer	Total
Austria	0	1	1
Bélgica	9	4	13
Bulgaria	2	6	8
Croacia	0	1	1
Chipre	1	1	2
Chequia	1	2	3
Estonia	0	1	1
Finlandia	1	0	1
Francia	5	1	6
Alemania	4	2	6
Grecia	7	8	15
Hungría	1	0	1
Irlanda	2	1	3
Italia	13	5	18
Letonia	1	2	3
Lituania	2	0	2
Luxemburgo	1	0	1
Malta	1	1	2
Países Bajos	1	1	2
Polonia	0	1	1
Portugal	3	0	3
Rumanía	10	5	15
Eslovaquia	2	0	2
Eslovenia	1	2	3
España	4	5	9
TOTAL	72 (59 %)	50 (41 %)	122

Formación y desarrollo

Las actividades formativas se centraron en tres ámbitos principales: la formación introductoria para los fiscales europeos delegados; temas relativos al fraude en la UE (marco jurídico de la UE, jurisprudencia, principales tipologías de fraude); y cursos para todos los miembros del personal (principios éticos, sensibilización en materia de seguridad, protección de datos).

Además, se organizaron cursos de formación específica sobre cuestiones operativas con arreglo a un acuerdo marco con el consorcio integrado por la Academia de Derecho Europeo y la Red Europea de Formación Judicial, así como en colaboración con la OLAF.

El promedio de cursos de formación seguidos en 2021 por el personal de la Fiscalía Europea fue de 4,5 para el personal estatutario y de 3 para los fiscales europeos delegados.

Formación de los fiscales europeos delegados

En los primeros siete meses de operaciones, la Fiscalía Europea impartió formación introductoria a 86 nuevos fiscales europeos delegados en 9 sesiones específicas, y 6 sesiones formativas sobre el sistema de gestión de casos, con objeto de prepararlos para el inicio de las operaciones. El esfuerzo se centró en el segundo trimestre, tan pronto como estos fiscales fueron nombrados por el Colegio de la Fiscalía Europea. En el segundo semestre de 2021, se organizaron 5 sesiones formativas introductorias sobre el sistema de gestión de casos para 11 fiscales europeos delegados recién nombrados.

8

Recursos financieros y su gestión

Recursos financieros y su gestión

La Fiscalía Europea alcanzó la autonomía financiera respecto a la Comisión Europea el 24 de junio de 2021. A partir de esa fecha, gestiona y aplica plenamente su propio presupuesto de manera independiente.

El presupuesto de la Fiscalía Europea se financia a partir del Presupuesto General de la Unión Europea en forma de subsidio. En 2021, ascendió a 45 millones EUR. No obstante, debido a los retrasos en el nombramiento de

fiscales europeos delegados y, por tanto, en el inicio de las operaciones de la Fiscalía Europea, así como a las limitaciones en el número de empleados que en última instancia nos vimos obligados a contratar, la Fiscalía Europea tuvo que adaptar su presupuesto a 35,5 millones EUR.

Para el final del año, el 97 % de este presupuesto estaba comprometido (35,3 millones EUR) y el 71 %, pagado. El 26 % de los compromisos de pago de 2021 se prorrogó a 2022.

Desglose del presupuesto comprometido de 2021, 35,3 millones EUR



Contratación pública

La Fiscalía Europea firmó 156 contratos con arreglo a los contratos marco interinstitucionales existentes, por un importe total superior a los 10 millones EUR. Una vez lograda la autonomía desde el punto de vista financiero, lanzamos nuestra primera licitación pública para la prestación de servicios en el campo de los sistemas de información.

Estructura de auditoría interna

Tras lograr la autonomía financiera de la Fiscalía Europea el 24 de junio de 2021, la fiscal general europea firmó

una Carta de Misión para el Servicio de Auditoría Interna, el cual actúa a modo de auditor interno de la Fiscalía Europea para cuestiones no operativas, con arreglo al artículo 79 del reglamento financiero aplicable, hasta que la Fiscalía Europea haya establecido su propia estructura de auditoría interna. La Fiscalía Europea comenzó el procedimiento de selección de un auditor interno.

Debido a la pandemia de COVID-19, la evaluación inicial por parte del Servicio de Auditoría Interna se aplazó hasta 2022.



9

Transparencia y relaciones con el público en general y la prensa

Transparencia y relaciones con el público en general y la prensa

En 2021, la Fiscalía Europea puso 148 documentos a disposición del público en su sitio web.

La Fiscalía Europea recibió un total de 16 solicitudes que se registraron como peticiones de acceso público²¹, y contestó a ellas. Todas eran solicitudes iniciales. Del número total de peticiones de acceso público registradas, la Fiscalía Europea concedió acceso completo a 10 de las peticiones. En los otros 6 casos no se pudo conceder el acceso con arreglo a la normativa de la Fiscalía Europea. En 2 casos, el solicitante no mencionó ningún documento específico. En 1 caso, la Fiscalía Europea no disponía de los documentos solicitados. En los otros 3 casos, la Fiscalía Europea denegó la concesión del acceso a los documentos sobre la base de que el derecho de acceso con arreglo al artículo 109, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea y, por tanto, la normativa aplicable de esta, no abarcaba la información operativa de los expedientes de los casos.



Durante todo el año, los medios de comunicación mostraron un gran interés en la Fiscalía Europea. En el periodo previo al inicio de las operaciones, la fiscal general europea y los fiscales europeos concedieron más de 100 entrevistas a periodistas de la UE y de otros países.

La Fiscalía Europea organizó 4 conferencias de prensa: 1 en la fecha de inicio de las operaciones y 3 durante las visitas de la fiscal general europea a Bulgaria, Malta y Eslovenia. Publicamos 68 avances informativos en el sitio web de la Fiscalía Europea en 2021. Con motivo de la pandemia de COVID-19, solo se pudieron celebrar unas pocas visitas de grupos de estudiantes.

El sitio web corporativo www.eppo.europa.eu fue lanzado en enero de 2021, dentro del dominio europa.eu. Alberga el núcleo central de información con avances informativos, anuncios de puestos vacantes, decisiones del Colegio y acuerdos de colaboración, así como información general acerca del mandato, la estructura y el marco legal de la Fiscalía Europea.

Cualquier persona que desee ponerse en contacto con la Fiscalía Europea puede hacerlo a través de los formularios para peticiones de los medios de comunicación, consultas generales y solicitudes de empleo, además de poder denunciar un delito directamente a la Fiscalía. Es posible denunciar delitos a través de un formulario web disponible en 19 idiomas de la UE.

La Fiscalía Europea posee cuentas oficiales en las redes sociales Twitter, LinkedIn, Facebook y YouTube. Estos canales se usan para dar amplia difusión a los avances informativos publicados en el sitio web e interactuar con el mayor público posible. El número de seguidores en todas las plataformas juntas se cuadruplicó en 2021, rozando los 20 000.

10

Actividad del Servicio Jurídico



Actividad del Servicio Jurídico

El Servicio Jurídico presta apoyo al fiscal general europeo, al Colegio, a los fiscales europeos y al director administrativo mediante asesoramiento acerca de la interpretación del marco legal con arreglo al Derecho de la Unión que regula las actividades de la Fiscalía Europea.

En la fase previa al inicio de las operaciones, contribuyó a la adopción por parte del Colegio de la Fiscalía Europea de todas las decisiones necesarias, como el Reglamento interno, las decisiones relativas al funcionamiento y la composición de las Salas Permanentes, las condiciones de empleo de los fiscales europeos delegados, el reglamento financiero y el régimen lingüístico interno. Asimismo, contribuyó a la elaboración de las normas de

aplicación del Estatuto de los funcionarios, del marco ético y disciplinario y de las directrices operativas y administrativas.

El Servicio Jurídico participó en la negociación de acuerdos de colaboración firmados por la Fiscalía Europea, con arreglo al artículo 99 del Reglamento de la Fiscalía Europea, en particular con la Comisión Europea, la OLAF, Eurojust y Europol, o autoridades de los Estados miembros que no participan en la cooperación reforzada, o de países terceros.

El Servicio Jurídico también ofreció asesoramiento en cuanto a la aplicación del marco legal de la Fiscalía Europea a investigaciones en los Estados miembros participantes, que incluye la evaluación, junto con los fiscales europeos y fiscales europeos delegados competentes, de las circunstancias en las que el marco legal de los Estados miembros participantes puede presentar problemas cruciales de compatibilidad con el Derecho de la Unión, en particular en lo relativo al Reglamento de la Fiscalía Europea y la Directiva (UE) 2017/1371 sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión («Directiva PIF»), que define el ámbito de las competencias materiales de la Fiscalía Europea. Por otra parte, el Servicio Jurídico proporcionó asesoramiento jurídico a los fiscales europeos y los fiscales europeos delegados acerca de diversos aspectos relativos a la cooperación judicial en materia penal entre la Fiscalía Europea y países terceros y Estados miembros no participantes.

El Servicio Jurídico también presta apoyo jurídico al fiscal general europeo y al Colegio en la representación de la Fiscalía Europea ante partes interesadas externas, incluidas instituciones y organismos de la Unión, autoridades de los Estados miembros participantes y no participantes, autoridades de países terceros y organizaciones internacionales.

Por último, el Servicio Jurídico representa a la Fiscalía Europea en litigios ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En 2021, se presentaron dos casos ante el Tribunal General en los que estuvo implicada la Fiscalía Europea, ambos pendientes de resolución.





11

Protección de datos

Protección de datos

La Fiscalía Europea opera con arreglo a dos regímenes distintos de protección de datos, estableciendo una diferencia entre datos administrativos y datos operativos. En determinadas circunstancias, la Fiscalía Europea opera como —y posee las competencias propias de— una autoridad nacional competente, una situación sin precedentes en el seno de la Unión Europea.

Tras adoptar el marco legal de aplicación relativo a la protección de datos personales en 2020, el Colegio de la Fiscalía Europea nombró un delegado de protección de datos²² a principios de 2021. La primera mitad del año se centró en garantizar una implementación conforme

del sistema de gestión de casos, así como en definir las políticas, los procesos y los flujos de trabajo necesarios con vistas al inicio de las operaciones el 1 de junio de 2021.

Para garantizar la instauración de una cultura de protección de datos, así como un enfoque y unas prácticas uniformes en toda la organización, se impartieron sesiones formativas obligatorias sobre protección de datos durante todo el año, al menos cada mes, ajustadas a las necesidades de las funciones tanto administrativas como operativas, con formación específica para los fiscales europeos delegados.





12

**Relaciones de la Fiscalía
Europea con sus socios**

Relaciones de la Fiscalía Europea con sus socios

Con arreglo al artículo 99 del Reglamento de la Fiscalía Europea, esta ha establecido relaciones con instituciones, órganos y organismos de la Unión, así como con las autoridades pertinentes de los Estados miembros no participantes y de terceros países y con organizaciones internacionales.

Relaciones con otras instituciones, órganos y organismos de la Unión

En 2021, la Fiscalía Europea firmó un acuerdo de colaboración con la Comisión Europea por el cual se establecieron las modalidades prácticas de la cooperación. Se mantuvo un intenso diálogo constante con los servicios pertinentes de la Comisión y se celebraron varias reuniones entre la fiscal general europea y los comisarios de Justicia y de Presupuesto y Administración.

La Fiscalía Europea participó en numerosas reuniones con el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo. Entre estas figuraron la reunión conjunta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) y el Comité de Control Presupuestario (CONT); una reunión de la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo; reuniones del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior; así como, a nivel técnico, reuniones del Comité de Coordinación en el ámbito de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal (CATS), el Grupo «Cooperación Judicial en Materia Penal» (COPEN) y el Grupo «Lucha contra el Fraude» (GAF).

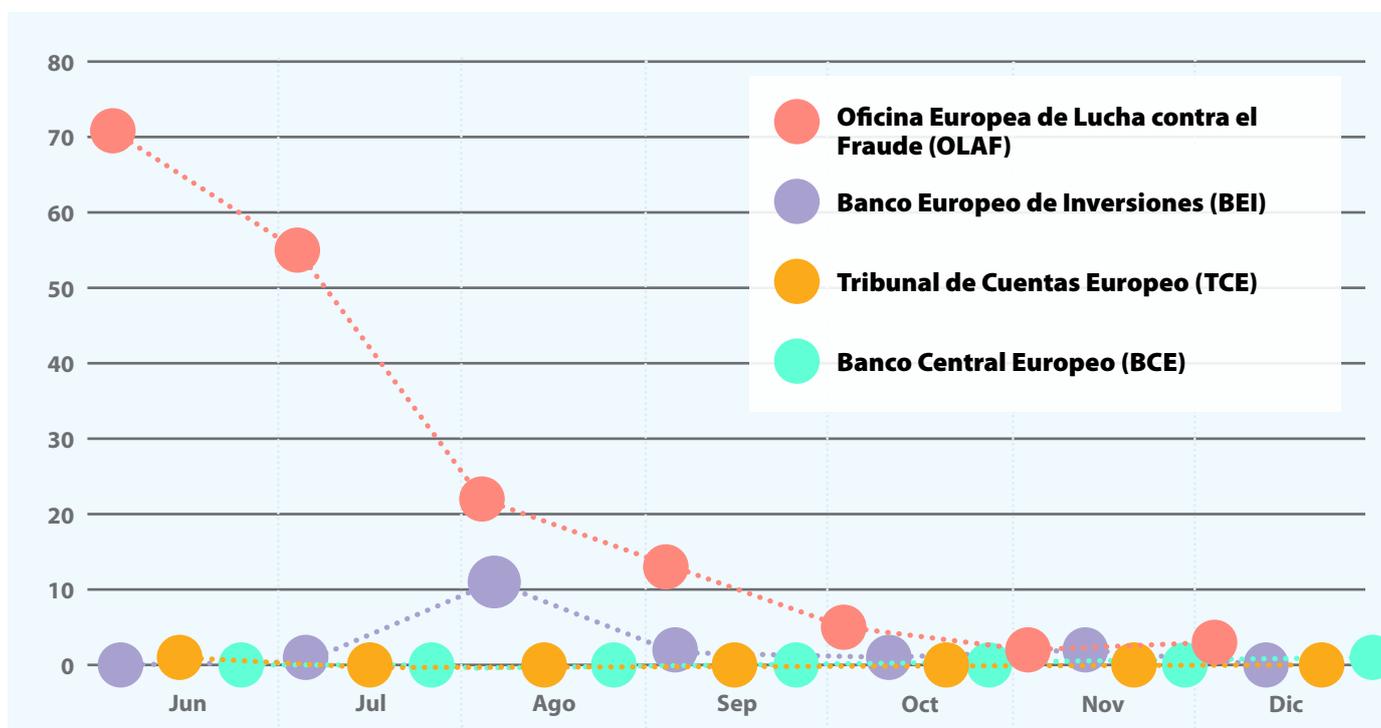
La fiscal general europea también participó en el intercambio interinstitucional anual de puntos de vista con el Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo sobre el desempeño de la OLAF.

Instituciones, órganos y organismos: estadísticas de denuncias de delitos

IOO	IFED	Competencia ejercida	Competencia no ejercida	Pendiente
Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)	171	85	74	12
Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)	1	1	0	0
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	17	2	9	6
Banco Central Europeo (BCE)	1	1	0	0
TOTAL	190	89	83	18

IOO	Consultas de constancia/no constancia de resultados a la Fiscalía Europea	Otras comunicaciones a la Fiscalía Europea
Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)	58	201
Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)	0	0
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	0	9
Banco Central Europeo (BCE)	0	0
TOTAL	58	210

Informes recibidos de IOO, junio-diciembre de 2021



Relaciones con Estados miembros no participantes y países terceros

La Fiscalía Europea celebró un acuerdo de colaboración con la Oficina del Fiscal General de Hungría.

Las negociaciones con vistas a la firma de un acuerdo de colaboración con la Oficina del Fiscal General de Polonia, iniciadas en noviembre de 2020, concluyeron a nivel técnico en octubre de 2021. No obstante, Polonia ha condicionado la firma de este acuerdo de colaboración a la aprobación previa de una enmienda al Código de

Enjuiciamiento Criminal polaco que permitiría el reconocimiento de la Fiscalía Europea como autoridad competente.

En la práctica, la consecuencia de la negativa de Polonia a reconocer las notificaciones de los Estados miembros participantes a la Fiscalía Europea como autoridad competente mientras no se haya modificado previamente la legislación nacional es que Polonia ha denegado sistemáticamente las peticiones de la Fiscalía Europea de cooperación judicial desde el inicio de sus operaciones. Dado que, cuando la Fiscalía Europea lleva a cabo una investi-

Estados miembros no participantes	Participación en casos de la Fiscalía Europea
Dinamarca	2
Hungría	17
Irlanda	2
Polonia	23
Suecia	4
TOTAL	48

gación penal de carácter transfronterizo, no es capaz de obtener pruebas procedentes de Polonia, se obstaculiza sistemáticamente la capacidad de la Fiscalía Europea para combatir la delincuencia que afecta al presupuesto de la Unión.

En 2021 tuvieron lugar dos rondas de negociaciones sobre un proyecto de acuerdo de colaboración con el Departamento de Justicia de Irlanda. Dado que las autoridades irlandesas necesitan más tiempo para llevar a cabo consultas interinstitucionales sobre determinados aspectos legales, las negociaciones se reanudarán en 2022.

En noviembre de 2020, la Fiscalía Europea envió un proyecto de acuerdo de colaboración al director del Ministerio Fiscal del Reino de Dinamarca. Sin embargo, las autoridades danesas no estaban listas para participar en las negociaciones, dada la necesidad de realizar consultas internas.

La cooperación en materia penal con el Reino de Suecia se está desarrollando sin dificultades, sobre la base de los actos de la UE pertinentes sobre cooperación judicial en materia penal.

En cuanto a países terceros, la Fiscalía Europea inició negociaciones con el objetivo de celebrar acuerdos de colaboración con las autoridades pertinentes de EE. UU. y de Ucrania.

Tercer país	Participación en casos de la Fiscalía Europea
Albania	1
Bosnia y Herzegovina	1
China	13
Curazao	1
República Democrática del Congo	1
Hong Kong	1
Líbano	1
Mauritania	1
República de Corea	1
Rusia	1
Serbia	1
Sri Lanka	1
Suiza	1
República Árabe Siria	1
Tailandia	1
Turquía	3
Túnez	2
Ucrania	1
Emiratos Árabes Unidos	3
Reino Unido	7
Estados Unidos	1
Zambia	1
TOTAL	45



Participación en actividades internacionales (redes, actividades anticorrupción)

Cooperación con CARIN (Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden)

La Fiscalía Europea se afilió a la red CARIN en calidad de observador a finales de 2020. En esa calidad, participamos en la Reunión General Anual de CARIN en abril de 2021 y en la reunión del Grupo de Dirección de CARIN.

Desde el inicio de las operaciones, enviamos 5 solicitudes de información relativas a terceros países a los puntos de contacto pertinentes de CARIN.

Colaboración con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

La Fiscalía Europea participó en las primeras conversaciones con el GAFI, con el fin de determinar los ámbitos comunes de cooperación y definir el proceso para una futura participación de la Fiscalía Europea en el GAFI, en calidad de observador.

Colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales (GTC) de la OCDE

La Fiscalía Europea solicitó su participación en el GTC y en las reuniones de los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad en la sesión plenaria del GTC en octubre de 2021. Esperamos una decisión para principios de 2022.

- 1 Decisión n.º 001/2020 del Colegio sobre las condiciones de empleo de los fiscales europeos delegados.
- 2 Decisión n.º 003/2020 sobre el Reglamento interno de la Fiscalía Europea.
- 3 Las posibles diferencias en el número global de medidas de asistencia salientes y entrantes dependen de cómo se hayan contabilizado estas a nivel nacional.
- 4 No se incluye otro caso para el que ya se había iniciado el procedimiento judicial y en relación con el cual se produjeron tres archivos parciales.
- 5 No se incluye otro caso para el que ya se había iniciado el procedimiento judicial y en relación con el cual se produjeron tres archivos parciales.
- 6 Las decisiones del Colegio se publican en el sitio web de la Fiscalía Europea.
- 7 *College Decision 029/2021 adopting operational guidelines on investigation, evocation policy and referral of cases* [Decisión n.º 029/2021 del Colegio por la cual se adoptan directrices operativas relativas a las investigaciones, la política de avocación y la remisión de casos].
- 8 *College Decision 066/2021 on the functions and procedures of the Permanent Chambers* [Decisión n.º 066/2021 del Colegio sobre las funciones y los procedimientos de las Salas Permanentes].
- 9 Decisión n.º 085/2021 del Colegio por la que se modifica y amplía el Reglamento interno de la Fiscalía Europea y la Decisión sobre las Salas Permanentes (SP).
- 10 *College Decision 039/2021 on the Code of Ethics for members of the College of the European Public Prosecutor's Office (EPPO) and European Delegated Prosecutors ('EDPs')* [Decisión n.º 039/2021 del Colegio sobre el Código de Ética para los miembros del Colegio de la Fiscalía Europea y los fiscales europeos delegados]; *College Decision 044/2021 on laying down rules on the disciplinary liability of the European Delegated Prosecutors* [Decisión n.º 044/2021 del Colegio sobre el establecimiento de normas relativas a la responsabilidad disciplinaria de los fiscales europeos delegados].
- 11 La Comisión Europea, Eurojust, Europol, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones.
- 12 Acuerdo de colaboración con la Oficina del Fiscal General de Hungría.
- 13 Delitos que causen o puedan causar un perjuicio para los intereses financieros de la Unión inferior a 100 000 EUR.
- 14 Los hechos objeto de investigación no constituyen un delito penal que se encuentre en el ámbito de competencia de la Fiscalía Europea.
- 15 Ya no se cumplen las condiciones específicas para el ejercicio de las competencias de la Fiscalía Europea establecidas.
- 16 Directrices generales que permiten a las Salas Permanentes remitir un caso a las autoridades nacionales competentes para delitos que causen o puedan causar un perjuicio para los intereses financieros de la Unión inferior a 100 000 EUR.
- 17 La EPPOBox es el canal para la transferencia segura de información operativa desarrollado por la Fiscalía Europea y basado en el protocolo de transferencia segura de archivos SFTP (*Secure File Transfer Protocol*). La transmisión de la información se realiza a través de un portal web específico o de un cliente SFTP. En 2021 hubo 337 usuarios de la EPPOBox.
- 18 Los particulares presentaron la misma denuncia a través de varios canales de denuncia o enviaron la misma reclamación varias veces.
- 19 Las denuncias de particulares que manifiestamente no se ajusten al ámbito de competencia de la Fiscalía Europea se registran en la aplicación de expedientes de particulares, mientras que las denuncias de particulares que puedan constituir la base de una investigación de la Fiscalía Europea se registran en el sistema de gestión de casos.
- 20 Art. 8, apartado 1, art. 45, apartado 2, y considerando 47 del Reglamento de la Fiscalía Europea.
- 21 En virtud del principio de transparencia y del derecho de las personas a acceder a los documentos, los ciudadanos de la Unión Europea y cualquier otra persona física o jurídica residente o con domicilio social en un Estado miembro tiene derecho —con arreglo a determinados principios, condiciones y límites— a acceder a los documentos producidos o conservados por la Fiscalía Europea. El acceso solo puede denegarse excepcionalmente en circunstancias concretas. El Reglamento (CE) n.º 1049/2001 establece las normas generales de acceso a los documentos. Las normas de aplicación para el acceso a los documentos de la Fiscalía Europea fueron adoptadas por el Colegio de la Fiscalía Europea el 21 de octubre de 2020 (Decisión n.º 008/2020 del Colegio). De conformidad con el artículo 109, apartado 1, del Reglamento de la Fiscalía Europea, ese derecho de acceso a los documentos no es aplicable a los documentos que forman parte de los expedientes de casos de la Fiscalía Europea.
- 22 Decisión n.º 001/2021 del Colegio.



■ Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea